



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 097/2019

VISTO:

El Memorándum N° 146/19, emanado de la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa el día 13 de mayo de 2019, bajo el N° 348;
las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorándum de referencia en el Visto, el Presidente del Cuerpo solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de Declarar de Interés Municipal, Cultural y Social la **Conmemoración del 140° Aniversario de la primera expedición misionera de las Hijas de María Auxiliadora**;
que el Instituto de las Hijas de María Auxiliadora (FMA), fundado por San Juan Bosco y Santa María Mazzarello, está de celebración con la conmemoración de los 140 años de la primera expedición misionera que realizaron desde Italia hasta América, hecho que ocurrió el 14 de noviembre de 1877 partiendo desde el antiguo puerto de Génova;
que el día 14 de mayo, a las 14.00 hs en la Misión Salesiana, se realizará una visita guiada, una celebración y se cerrará el día con una merienda, festejando tener el placer de la visita de Sor Gabriela Patiño, Delegada Mundial de las Exalumnas de las Hijas de María Auxiliadora. La acompañan Silvia Farinati, Presidente de Federación ABA. y la Hna. Carmen Rivera Delegada de Exalumnas;
que la expedición contó con la bendición del Papa Pío IX, cuando las primeras misioneras acompañadas por María Mazzarello acuden a Roma el 9 de noviembre, además de la protección de María Auxiliadora, que fue muy necesaria para el viaje por el océano. En la Crónica II se narra este acontecimiento: "Las hermanas parten con un equipaje especial: una confianza total en Dios, con la alegría de proclamar el amor de Jesús, con la humildad para aceptar nuevas costumbres y nuevas culturas y con la voluntad para vivir sacrificios. Las religiosas saben que deben afrontar, si la situación lo requiere, la Cruz y el martirio, con la única convicción de que cuando Dios pide: ¡lo pide todo!";
que las Exalumnas, somos el fruto de lo que ha comenzado en aquella expedición que desafiando el océano llegó a esta tierras para evangelizar, trayendo el carisma de la obra iniciada por Don Bosco y Madre Mazzarello;
que el Presidente del Concejo Deliberante se encuentra facultado para el dictado del presente.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA

Artículo 1°.- DECLARAR de Interés Municipal, Cultural y Social la **Conmemoración del 140° Aniversario de la primera expedición misionera de las Hijas de María Auxiliadora**.

Artículo 2°.- HACER entrega del presente, en concepto de distinción a la **Sra. PATIÑO Gabriela**, Delegada Mundial de las Exalumnas de las Hijas de María Auxiliadora y a la **Sra. ANDRADE Claudia**, Presidente de la Unión Exalumnas Río Grande.

Artículo 3°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 13 de mayo de 2019.
FR

Lic. MABEL I. CAPARRÓS
SECRETARÍA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas
Río Grande - TDF

ALEJANDRO G. NOGAR
Presidente
Concejo Deliberante de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas
Río Grande - TDF-